



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 074-CM-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 27 de Noviembre de 2015.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2015, acordó emitir el siguiente Acuerdo Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, teniendo autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-MEF, en sus Artículos 49° al 54°, señala que los titulares de las cuentas son el gerente de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, adicionalmente señala que se puede designar dos suplentes, este trámite de cambio de titulares y suplentes se efectúa en la Dirección Nacional de Tesoro Público, y luego en la entidad bancaria correspondiente;

Que, la autorización del registro de firmas para el manejo de las diferentes cuentas de la entidad Municipal es aprobada en sesión de concejo y elevada a la Dirección Nacional de Tesoro Público, para lo cual propone a las personas que estarán autorizadas para el registro de firmas de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal sobre los cambios en la Institución, mediante Informe N° 315-2015-SGT-MDSS de la Sub Gerente de Tesorería, ha visto por conveniente autorizar el Cambio del Registro de Firmas de los responsables del manejo de las Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, modificando el Acuerdo de Concejo N° 29-CM-2015-MDSS-SG, designándose como responsables de tal labor a los siguientes profesionales:

### Titulares

CONDICIÓN	NOMBRE	CARGO
Primer Titular	Yeni Maglori Aucchahuacqui Torre	Sub Gerente de Tesorería
Segundo Titular	Staly Santos Carbajal	Gerente de Administración encargado

### Suplentes

CONDICIÓN	NOMBRE	CARGO
Primer Titular	Mariano Baca Anaya	Gerente de Administración Tributaria
Segundo Titular	Gary Fernández Paiva	Gerente de Proyectos





# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

Que, de conformidad a los Artículos 39° y 41° de la Ley ° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Concejos Municipales ejercen sus funciones e gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **unánime** de sus miembros;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, en parte el Acuerdo de Concejo N° 029-CM-2015-MDSS-SG, debiendo incorporarse como responsable del manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián al Contador Público Colegiado Staly Santos Carbajal, en su condición de Gerente de Administración encargado y al Ingeniero Gary Fernández Paiva, en su condición de Gerente de Proyectos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias a partir de la fecha es como sigue:

#### Titulares

CONDICIÓN	NOMBRE	DNI	CARGO
Primer Titular	Yeni Maglori Auccahuaqui Torre	41690689	Sub Gerente de Tesorería
Segundo Titular	Staly Santos Carbajal	43628018	Gerente de Administración encargado

#### Suplentes

CONDICIÓN	NOMBRE	DNI	CARGO
Primer Titular	Mariano Baca Anaya	07536914	Gerente de Administración Tributaria
Segundo Titular	Gary Fernández Paiva	31191706	Gerente de Proyectos

**TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás áreas el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

### POR TANTO

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

LEPP/SG  
CC  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
**Sigis Cahuaña**  
ALCALDE